

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL



INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO

Marchigüe 2025

INDICE

- I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**
- II. PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**
- III. FUNDAMENTACIÓN**
 - **VISIÓN**
 - **MISIÓN**
- IV. PROPUESTA EDUCATIVA**
- V. PERFILES**
- VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
- VII. METAS INSTITUCIONALES**
- VIII. PANORAMA DE TRABAJO ANUAL**
- IX. PLAN DE ACCIÓN**
- X. EVALUACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO**
- XI. ANEXOS AL P.E.I:**
 - **ORGANIGRAMA**
 - **ROLES DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**
 - **REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
 - **NORMAS REGLAMENTARIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD**
 - **REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN**
 - **PLANES DE ESTUDIO**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

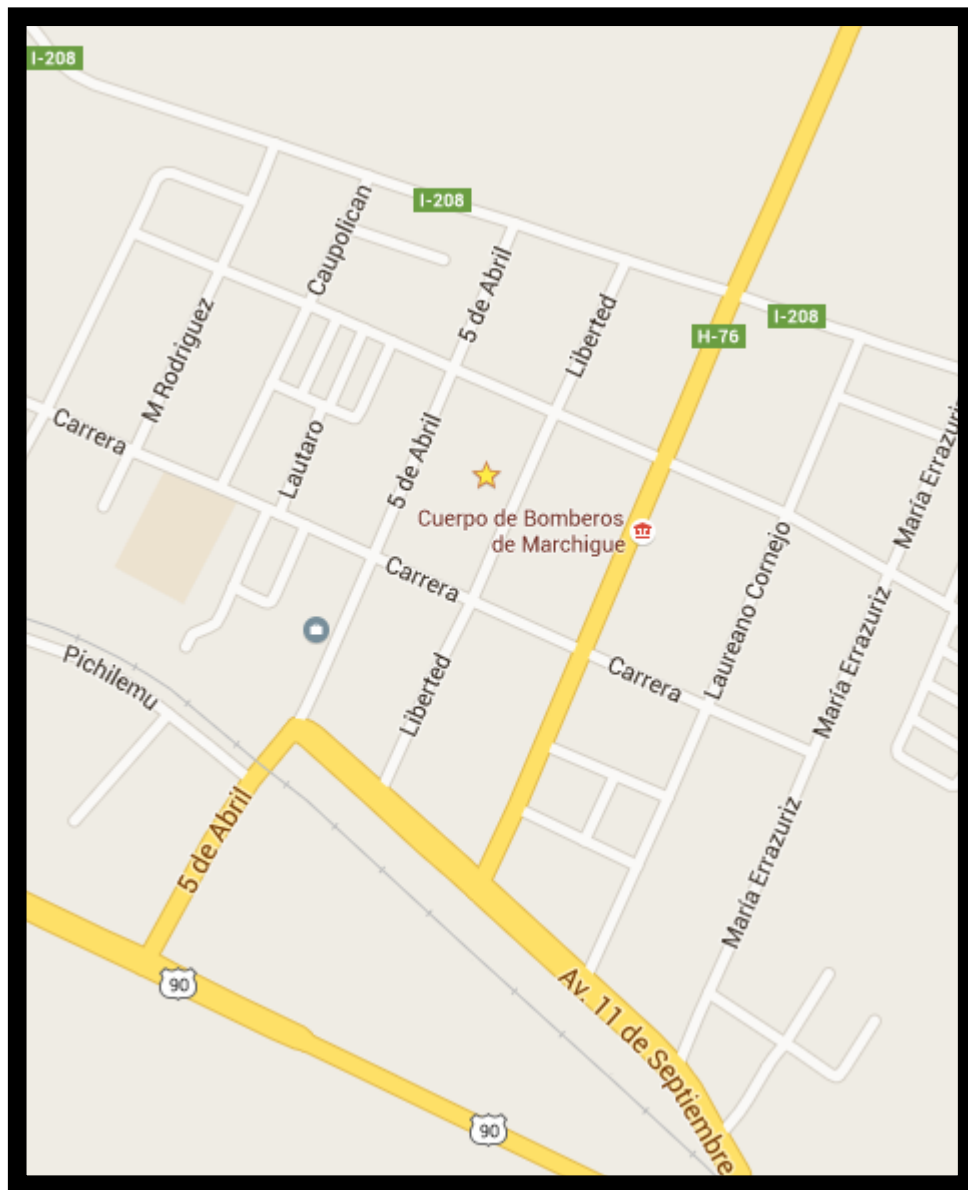
I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO :

Nombre de la Institución: Instituto Polivalente Cardenal Caro	
RBD	2701-4
Nombre Directora ADP	Jessica Ugalde Silva
Dirección establecimiento	Libertad N° 1385
Comuna	Marchigüe
N° teléfono	(72) 2985865 – (09) 74460374
e-mail	cardenalcaro@yahoo.com jessica.ugalde@iccmarchigüe.cl
Niveles educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes: 1°, 2°, 3° y 4° . • Enseñanza medio Técnico Profesional: 3° medio y 4° medio
Horario de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - De lunes a jueves de 08:00 a 18:15 horas Diurna - De lunes a jueves de 18:00 a 23:00 horas Nocturna. - Viernes de 08:00 a 14:00 horas.
Tipo de dependencia	Municipal
Marco Legal	<p>Decreto Supremo N° 220 de 1998 y posteriores modificaciones; Decreto Ley N° 19532 de 1997 JEC; Decreto N° 77 de 1999. Decretos que aprueban planes y programas de educación media: decreto 614: bases curriculares para 7° año básico a 2° medio, decreto 193: bases curriculares para 3° y 4° año de educación media (Formación general y Humanístico – científica. Decreto 254 de 2009 Ajuste Curricular; Decretos sobre evaluación y Promoción escolar: Decreto n°112 de 1999 y Decreto Exento N° 158 de 1999: relativos a evaluación escolar. El decreto n° 67 del 31 diciembre de 20218 derogó los exentos N° 511 de 1997, N° 112de 1999 y n 83 de 2001, estableciendo nuevas normativas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.</p> <p>Educación de adultos EPJA: decreto N° 257 de 2009, Decreto N° 2169 de 2007.</p> <p>Decreto exento N° 708 de 2024: Modifica el decreto exento N° 2.272 DE 2007, que regula los procedimientos para el reconocimiento de estudios de Enseñanza Media científico- humanista, técnico-profesional, modalidad laboral y educación de adultos y especial (ajuste julio 2024).</p>

FOTO FRONTIS DE ESTABLECIMIENTO



MAPA DE UBICACIÓN DEL INSTITUTO POLIVALENTE CARENAL CARO



INSIGNIA DEL INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO



HIMNO DEL INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO

Autores:

Letra : Francisco Vargas Cornejo

Música : Mario Marín Moyano

I

*Marchigüe, semilla de hombres
germinando en una oración
se nos abre un gran horizonte
entregados a la educación*

II

*Tus molinos serán nuestros guías
en el firme deseo de avanzar
acercandonos a aquel nuevo día
que el futuro nos quiere entregar*

*"Coro" Estudiantes y maestros
van unidos por siempre
van cantando contentos
bajo el sol de noviembre*

*Un momento, una vida
aprendiendo y creciendo
compartiendo alegrías
aquí en nuestro Instituto*

*Estudiantes y maestros
juntos en una canción
nuestro canto ya es de amor
por Marchigüe y la Educación
Nuestro canto ya es de amor
por Marchigüe y la Educación*

II. PRESENTACIÓN:

El Instituto Polivalente Cardenal Caro surge como respuesta a la necesidad manifestada por la Comunidad respecto a una oferta educativa relacionada con la formación Técnico y Científico – Humanista, modalidad Laboral y educación Nocturna (EPJA)

El Instituto Cardenal Caro de Marchigüe comenzó sus funciones en el año 1979, como un anexo del Liceo B 17 de Santa Cruz.

En septiembre de 1981, es el liceo C 28, adquiriendo carácter de autónomo al ser traspasado por el MINEDUC al municipio de Marchigüe.

El 16 de noviembre de 1995 cambia a su nombre actual. Este establecimiento educacional se encuentra ubicado en la ciudad de Marchigüe, en la calle Libertad N° 1385.

Cuenta con una superficie construida de 1.467,38 mts², cuyo espacio está distribuido en 10 salas de clases, una biblioteca / CRA, un laboratorio de informática, un laboratorio de ciencias, una sala de profesores; oficinas destinadas a la dirección, inspectoría, coordinación técnico pedagógica, convivencia escolar, programa de integración escolar, atención de profesionales psicosociales, sala de la calma y toda la infraestructura anexa necesaria para el funcionamiento de un centro educativo, como casino comedor para funcionarios, estudiantes, SS.HH y bodegas de abastecimiento.

Se organizan en 9 cursos en jornada diurna, desde primero a cuarto año medio; Modalidad Laboral y EPJA con una matrícula a la fecha de 310 estudiantes.

El personal del liceo está compuesto por un equipo de liderazgo dirigido por la Directora - elegida por Alta Dirección Pública – dos coordinadores de ciclo de Inspectoría general, una jefa de UTP, coordinadoras de UTP, un Encargado de la Convivencia Escolar, encargado del medio ambiente.

En 2019 tras diagnóstico y levantamiento de información, se propone implementar la educación media técnico profesional luego de 40 años de formación científico humanista, ofreciendo de esta manera la polivalencia a la comunidad, para aumentar las alternativas educativas de estudiantes, jóvenes y adultos.

En 2020, se ofrece por vez primera la alternativa educativa técnico profesional, siendo 17 jóvenes los primeros interesados en la especialidad de gastronomía.

Este establecimiento, único en la comuna, que imparte educación media diurna, vespertina y Modalidad Laboral. Tiene como principal propósito ofrecer una propuesta educativa de excelencia, que brinde a todas y todos los estudiantes una sólida formación para acceder a la continuidad de estudios superiores. Asimismo, lograr las más altas posibilidades de inserción laboral y las mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito personal y social, con una sólida conciencia ciudadana y medioambiental.

Es un establecimiento educacional alineado con PEI, PME, PADEM, inclusivo, que hace suya la idea de igualdad de oportunidades, a sus alumnos y apoderados, sin discriminación alguna, encarna así los principios que promueve la Ley de Inclusión y Ley de Aseguramiento de la Calidad.

El objetivo es formar estudiantes emprendedores comprometidos con su formación académica, laboral, cultural, deportiva y valórica, que proyecten una educación de calidad y sean capaces de aportar al

progreso del país apropiándose de las competencias académicas necesarias para diseñar su proyecto de vida, con una sólida formación valórica y orgullosos de sus raíces.

Este establecimiento utiliza los planes y programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles y cursos, rigiéndose por todas las disposiciones legales vigentes y participando en variados programas del Mineduc y en proyectos e iniciativas que se ofrecen a nivel comunal.

Por lo tanto, este instrumento de gestión orienta las diversas iniciativas, planes y acciones que se desarrollarán durante el año 2025-2026, articulando y priorizando los procesos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo de la educación de nuestro establecimiento educacional.

El proceso de diseño del PEI marzo 2025 contempló instancias de reflexión y participación de los estamentos que componen nuestra Unidad Educativa.

III. FUNDAMENTACIÓN:

◆ VISIÓN

Posicionarse como un liceo exitoso en la formación de estudiantes con un sólido proyecto de vida y una educación de calidad, en un ambiente académico con altas expectativas, formación valórica, en un clima de respeto, inclusión, sana convivencia y **conscientes del cuidado del medio ambiente.**

◆ MISIÓN

El Instituto Polivalente Cardenal Caro, se compromete a la mejora continua, con la participación de la comunidad educativa, formando a estudiantes exitosos, con una educación integral en lo cognitivo y valórico, con logro de aprendizajes en competencias del Siglo XXI, responsables de su proyecto de vida y **teniendo un rol activo en el cuidado del medio ambiente.**

Sello 1: Educación Integral: Que apunta a una formación integral, poniendo énfasis no sólo en ámbito cognitivo sino también en las dimensiones socioemocional, valórica, artística, deportiva, medio ambiental, cultural, sociemocional, proporcionando instancias y espacios de participación y formación para el desarrollo de habilidades que faciliten la resolución pacífica de conflictos, el respeto y la valoración por el otro, en una enseñanza que promueva la Educación en Competencias con habilidades del Siglo XXI, la inclusión, la igualdad de oportunidades, en una enseñanza que atiende a la diversidad mediante la implementación de estrategias metodológicas de acuerdo los requerimientos individuales.

Sello 2: Participación y Vida Democrática: El Instituto Polivalente Cardenal Caro tiene como propósito potenciar la Participación y Vida Democrática, mediante la implementación de políticas, procedimientos y prácticas para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructivamente y democráticamente en la Comunidad Educativa y en la Sociedad, donde se fomente el sentido de pertenencia e Identidad Institucional, así como también generar espacios para que los distintos estamentos Compartan, se informen, y puedan contribuir responsablemente con sus ideas.

Sello 3: Sana Convivencia Escolar: El Instituto Polivalente Cardenal Caro tiene como propósito potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, , donde los estudiantes aprendan a relacionarse consigo mismos y el entorno, mediante la implementación de acciones formativas que fortalezcan la Sana Convivencia Escolar con Políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el Desarrollo personal y Social, incluyendo el ámbito de seguridad, valórico, afectivo y físico de los Estudiantes de acuerdo al Proyecto Educativo.

Valores y Competencias: Responsabilidad, altas expectativas, inclusión, equidad, tolerancia, solidaridad, respeto, como forma de aprender el ejercicio de los valores. Habilidades: -Pensamiento crítico Creatividad -Habilidades comunicativas -Pensamiento científico, tecnológico y lógico matemático. Principios y enfoques educativos: Principio de Participación, atención y respeto a la diversidad y estilos de Aprendizaje. Principio de autodisciplina, responsabilidad, Altas Expectativas, Aprendizajes de Calidad, respeto a las tradiciones culturales y diversidad.

IV. PROPUESTA EDUCATIVA:

El Instituto Polivalente Cardenal Caro es único en la comuna, basa su propuesta educativa en lograr que efectivamente todas y todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender, capacitarse y ser competentes en destrezas y habilidades profesionales y sociales que les permitan acceder a continuidad de estudios superiores, insertarse en el mundo laboral y construir un proyecto de vida personal y familiar al servicio del desarrollo de su realidad contextual.

Este Liceo se caracteriza por considerar a sus alumnas y alumnos como centro de todo el quehacer pedagógico, fundamentado esto en una visión humanista que procura la formación de un ser integral, pleno de valores socialmente aceptados.

Este establecimiento educativo hace suya la idea de “igualdad de oportunidades” a sus alumnos y apoderados, sin discriminación alguna, encarnando así los principios que promueve la política educacional. Así mismo, el Liceo reconoce que la familia tiene un compromiso concreto en la formación y aprendizaje de sus hijos, por tanto insta a los padres y apoderados a asumir esta responsabilidad.

Como valores fundamentales considera, en forma prioritaria: La Tolerancia, el respeto, la honradez, la responsabilidad, la solidaridad, la perseverancia, espíritu de superación y la autonomía. Reconociendo que cada integrante del establecimiento es sujeto merecedor de respeto, y que su comportamiento debe encauzarse en un modelo positivo a seguir como realidad y aporte al crecimiento de todos.

Cabe destacar que este Liceo ofrece a todas y todos sus alumnos, talleres y actividades de libre elección, que apuntan a expandir habilidades y aptitudes más allá de lo establecido en los actuales programas de estudio, que buscan formar alumnos emprendedores entregándoles las mejores herramientas para que se inserten en el mundo laboral. Entre los talleres podemos mencionar:

Taller (JEC): Resolución de problemas, lectura, huerto escolar, emprendimiento, laboral.

Taller Acle: fútbol mixto, tenis de mesa, Danza Folclórica.

Taller Refuerzo Pedagógico: Taller de matemáticas, de lenguaje, Ciencias, robótica, Agro- ecológico.

El Establecimiento establece convenios con instituciones de educación superior y empresas de la zona como parte de nuestro proyecto educativo.

NUESTRO SELLO COMO LICEO:

1. Formar alumnos y alumnas con visión estratégica, es decir, que tengan un proyecto de vida con metas definidas y altas expectativas, que conozcan sus fortalezas y sus debilidades y que sean perseverantes, que desarrollen un alto nivel de autoestima y logren apropiarse de las competencias académicas necesarias para diseñar su proyecto de vida, con una sólida formación valórica y orgullosos de sus raíces.
2. Nuestro Liceo es inclusivo dándole la oportunidad para que todos los alumnos y alumnas tengan las oportunidades de lograr su aprendizaje sin importar su coeficiente intelectual y desarrollo de aprendizaje, por lo tanto no discrimina por notas y/o capacidad intelectual.

Instituto Polivalente Cardenal Caro propone:

1. Desarrollar competencias y habilidades para la comunicación oral y escrita y lectura comprensiva, para mejorar sus resultados en SIMCE y PAES.
2. Desarrollar competencias y habilidades para la resolución de problemas matemáticos de situaciones de la vida real para mejorar sus resultados en SIMCE y PAES.
3. Familiarizar a los alumnos con el aprendizaje del idioma Inglés con el objeto de que este desarrolle las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en este mundo globalizado.
4. Desarrollar una cultura deportiva que permita tener un buen estado físico y emocional, donde se resalte la alegría y el espíritu juvenil.
5. Lograr que los alumnos tengan buen manejo computacional, uso de programas computacionales e internet, especialmente en lo referente a elaboración de proyectos.
6. Desarrollar actividades tendientes a conocer, promover y valorar nuestras raíces y tradiciones folclóricas.
7. Formar alumnos y alumnas con sensibilidad valórica con capacidad emprendedora y perseverante.
8. Trabajo en Medio Ambiente como estrategia pedagógica que incluya trabajo en huerto escolar, innovación pedagógica, aprendizaje en terreno.
- 9.- Brindar o p o r t u n i d a d e s académicas de calidad a los estudiantes de nuestra comuna u otras, que les permitan alcanzar aprendizajes exitosos para acceder a la educación superior y/o vida laboral.
- 10.- Lograr en los estudiantes aprendizajes y eficientes en el área cognitiva, afectiva y social, a través del uso de metodologías interactivas, innovadoras y pertinentes.
- 11.- Favorecer y afianzar la formación de valores y actitudes fundamentales, tales como: el respeto, la responsabilidad, espíritu de superación y la solidaridad.
- 12.- Promover desde el liceo valores que contribuyan a formar un ciudadano responsable, crítico, activo, creativo y transformador de la sociedad.
- 13.- Estimular la participación responsable y comprometida de la familia en la educación de sus hijos, de acuerdo a los requerimientos p l a n t e a d o s por l a Comunidad Educativa.
- 14.- Propiciar un ambiente favorable para el desarrollo de una autoestima en todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 15.- Afianzar el trabajo en equipo entre los docentes, entre docentes y familias de nuestros estudiantes, expresado en la disposición y compromiso permanente.

V.PERFILES:

❖ ÁREA DE DESARROLLO SOCIO - AFECTIVO

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES Y PROFESORAS	PADRES Y APODERADOS
Este es el alumno o alumna que como Liceo queremos formar	Estos son los profesores y profesoras que este Liceo requiere para la formación y educación de los niños y niñas que se matriculan.	Este es el tipo de Padres que este Liceo requiere para ayudar en su misión educativa y de participación activa en la formación y educación de sus hijos.
1. Demuestra preocupación por su entorno social y cultural.	1. Preocupado porque todos sus alumnos se desenvuelvan satisfactoriamente en los diversos contextos a los que se ven expuestos.	1.- Interesado, porque sus hijos conozcan, se relacionen y se comprometan con su entorno social y cultural.
2. Manifiesta sentimientos de agrado y participa de las diferentes actividades que ofrece el Liceo.	2. Manifiesta compromiso y participa en todas las actividades del Liceo, integrándose y trabajando en equipo.	2.- Participa y expresa públicamente su agrado por el trabajo que realiza el Liceo.
3. Reconoce y trata de superar sus limitaciones.	3. Orienta y motiva sistemáticamente a sus alumnos a alcanzar los aprendizajes esperados.	3.- Apoya siempre a sus hijos participando con ellos y alentándolos para desarrollar un aprendizaje significativo.
4. Tiene un sentido positivo de la vida y hace suyo el concepto de resiliencia.	4. Valora la vida, la suya y la de los demás.	4.- Se preocupa por el bienestar de sus hijos y su formación valórica.
5.- Acepta y actúa de acuerdo a valores establecidos.	5. Conoce y promueve valores establecidos, incitando a sus alumnos a ponerlos en práctica cotidianamente.	5.- Promueven valores socialmente aceptados, al interior del hogar.
6.- Manifiesta confianza en sí mismo y proyecta dicha confianza en los demás.	6. Demuestra en su actuar que valora a sus alumnos y compañeros de trabajo.	6.- Apoyan y estimulan las habilidades socio-afectivas de sus hijos.
7.- Reconocen los aspectos positivos de su personalidad.	7. Saca provecho educativo de la personalidad de los alumnos.	7.- Orienta a sus hijos, a partir de sus competencias.

<p>8.- Acepta y respeta las normas establecidas y manifiesta una actitud respetuosa con los miembros de la comunidad.</p>	<p>8. Se rige por la equidad y procura ser justo en sus determinaciones, explicitando siempre razones.</p>	<p>8.- Tiene un trato respetuoso y deferente con todos, prefiere el diálogo franco ante el reto.</p>
<p>9.- Mantiene buenas relaciones con sus compañeros, profesores y miembros del Liceo.</p>	<p>9.- Establece buenas relaciones con todos, evitando comentarios desagradables y descalificaciones personales.</p>	<p>9.- Sus relaciones con la comunidad educativa del Liceo son cordiales y se muestran dispuestos a colaborar.</p>

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO**

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES Y PROFESORAS	PADRES Y APODERADOS
Este es el alumno o alumna que como Liceo queremos formar	Estos son los profesores y profesoras que este Liceo requiere para la formación y educación de los niños y niñas que se matriculan.	Este es el tipo de Padres que este Liceo requiere para ayudar en su misión educativa y de participación activa en la formación y educación de sus hijos.
1.- Asume un rol protagónico en su aprendizaje.	1.-Es facilitador de aprendizajes, generando un ambiente de afecto, aceptación y respeto.	1.- Manifiesta una actitud positiva y responsable como apoderado.
2.- Posee habilidades para trabajar en forma cooperativa.	2.- Tiene dominio sobre diversos procedimientos metodológicos.	2.- Apoya a sus hijos en los deberes escolares.
3.- Cumple con las tareas que se le asignan.	3.- Programa pedagógicamente su quehacer educativo y lo aplica en su generalidad.	3.- Comparte con sus hijos experiencias de aprendizaje.
4.- Reconoce sus falencias, se esfuerza e intenta superarse constantemente.	4.- Utiliza medios y recursos didácticos apropiados a los requerimientos de los alumnos.	4.- Busca formas de reforzar el trabajo escolar de sus hijos.
5.- Trabaja con entusiasmo e iniciativa	5.- Sabe obtener el máximo de provecho de sus alumnos.	5.- Reconoce el trabajo de sus hijos.
6.- Reflexiona sobre su rol de estudiante e intenta mejorar sus prácticas.	6.- Ofrece muchas oportunidades para tomar decisiones que sean acertadas y convenientes.	6.- Refuerza en sus hijos la toma de consciencia y valoración del estudio.

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO TÉCNICO**

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES Y PROFESORAS	PADRES Y APODERADOS
Este es el alumno o alumna que como Liceo queremos formar	Estos son los profesores y profesoras que este Liceo requiere para la formación y educación de los niños y niñas que se matriculan.	Este es el tipo de Padres que este Liceo requiere para ayudar en su misión educativa y de participación activa en la formación y educación de sus hijos.
1.- Maneja de forma adecuada y conoce las nuevas tecnologías en su área profesional.	1.- Da a conocer las nuevas tecnologías y guía de buena manera la aplicación de ellas.	1.- Está atento a los requerimientos de sus hijos y les entrega apoyo.
2.- Maximiza competencias y desarrolla con potencia las habilidades requeridas para su formación y especialidad técnica.	2.- Realiza rigurosa y efectivamente su labor, comprometiendo y conduciendo a los alumnos a altos estándares académicos y laborales.	2.- Apoya la formación educativa de su hijo y fomenta su interés por las áreas de mención laboral.
3.- Se involucra en el desarrollo y progreso comunal, provincial y nacional.	3.- Profesionales de alto nivel comprometidos con la excelencia en sus respectivas áreas y en establecer nexos con otras áreas de aprendizaje.	3.- Acompaña y orienta a su hijo en la toma de decisiones ligadas a su vida personal, laboral y afectiva.

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO DEPORTIVO Y CULTURAL**

ALUMNOS Y ALUMNAS	PROFESORES Y PROFESORAS	PADRES Y APODERADOS
Este es el alumno o alumna que como Liceo queremos formar	Estos son los profesores y profesoras que este Liceo requiere para la formación y educación de los niños y niñas que se matriculan.	Este es el tipo de Padres que este Liceo requiere para ayudar en su misión educativa y de participación activa en la formación y educación de sus hijos.
1.- Potenciar al máximo todas las capacidades de los estudiantes, estimulando sus aptitudes y habilidades sociales, intelectuales, afectivas, deportivas y culturales.	1.- Promueve el desarrollo equilibrado y armónico de los alumnos, fomentando el desarrollo de la autocompetencia, autosuperación y tolerancia.	1.- Refuerza en su hijo el desarrollo de diversas habilidades y lo apoya en el logro de metas a alcanzar.
2.- Se ejercita en competencias y con potencia, comprendiendo y asimilando la autosuperación y la cooperación.	2.- Fomenta la competitividad basada en la superación personal, en la cooperación con los compañeros y el respeto hacia los adversarios.	2.- Respalda y potencia el proceso de formación integral de su hijo.
3.- Desarrolla el aprecio por la cultura participando activamente en diversas actividades artísticas y recreativas.	3.- Potencia el pensamiento crítico y creativo, mediante clases, talleres y visitas a exposiciones y producciones cuyo propósito es la difusión cultural.	3.- Estimula en su hijo el interés y aprecio por la cultura.
4.- Dimensiona la cultura como base del desarrollo social y como una actividad característica de la sociedad.	4.- Incentiva y difunde experiencias significativas ligadas a la cultura y las artes.	4.- Estimula a su hijo a conocer y reconocer el rol de la cultura en la sociedad.

❖ **ÁREA DE DESARROLLO SOCIO – AFECTIVO**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS
Estos son los asistentes de la educación que este Liceo requiere para la formación y educación de alumnos y alumnas que se matriculan.	Estos son los funcionarios que el Liceo requiere para la formación y educación de alumnos y alumnas que se matriculan en este Liceo.
1. Preocupado porque los alumnos se inserten y desarrollen en un ambiente de sana convivencia en el Liceo.	1. Propicia un ambiente de sana convivencia y cooperación en el Liceo.
2. Orienta continuamente a los estudiantes para que se desarrollen integralmente como personas.	2. Apoya continuamente a los estudiantes y mantiene una relación empática con los estudiantes para mejorar la convivencia escolar.
3. Valoran la vida la suya y la de los demás.	3. Manifiesta una actitud positiva frente a la vida.
4. Conocen y promueven los valores establecidos en el PEI.	4. Conocen y promueven los valores establecidos en el PEI.
5. Generan un ambiente de compañerismo y solidaridad entre los integrantes del Liceo.	5. Mantienen relaciones efectivas y afectivas entre los integrantes del Liceo.
6. Es justo y equitativo en sus determinaciones.	6. Manifiesta prudencia en su accionar
7. Establece buenas relaciones con todos evitando comentarios desagradables y descalificativos.	7. Establece buenas relaciones con todos evitando comentarios desagradables y descalificativos.
8. Mantienen una comunicación fluida con sus superiores.	8. Mantienen una comunicación fluida con sus superiores.

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS
Estos son los asistentes de la educación que este Liceo requiere para la formación y educación de niños y niñas que se matriculan	Estos son los funcionarios que el Liceo requiere para la formación y educación de alumnos y alumnas que se matriculan en este Liceo.
1. Colabora en el desarrollo del aprendizaje ayudando en la función a los Docentes.	1. Mantiene el aseo y ornato de las aulas y dependencias del Liceo en beneficio del logro de aprendizaje de calidad.
2. Participa en Reuniones con Docentes, padres y apoderados aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos.	2. Se Integra y participa en los consejos administrativos de los asistentes de la educación.
3. Tiene dominio sobre diferentes temas en relación a la formación académica y desarrollo personal de los alumnos.	3. Colabora en el desarrollo de eventos, ceremonias y exposiciones en beneficio de los alumnos.
4. Tiene Dominio de curso y apoya al docente de aula en las instancias necesarias.	4. Apoya el trabajo pedagógico facilitando equipamiento que sean pertinentes para el desarrollo académico.
5. Realiza acciones de seguimiento de los alumnos en apoyo de la función docente y administrativa de los docentes.	5. Informa y comunica a sus jefes directos irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.
6. Utiliza medios y recursos didácticos disponibles en apoyo al aprendizaje.	6. Mantiene el orden y limpieza de los bienes materiales del Establecimiento.

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO TÉCNICO**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS
Estos son los asistentes de la educación que este Liceo requiere para la formación y educación de niños y niñas que se matriculan	Estos son los funcionarios que el Liceo requiere para la formación y educación de alumnos y alumnas que se matriculan en este Liceo.
1. Conoce y utiliza Tics a nivel de usuario correspondiente a su área.	1. Conoce y maneja herramientas para el cuidado y mantención del establecimiento.
2. Profesional comprometido con la excelencia en su área respectiva.	2. Profesional comprometido con la excelencia en su área respectiva.
3. Ayuda a que los alumnos desarrollen altos estándares.	3. Colabora a que los alumnos desarrollen altos estándares.

❖ **ÁREA DE DESEMPEÑO DEPORTIVO Y CULTURAL**

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	AUXILIARES DE SERVICIOS
Estos son los asistentes de la educación que este Liceo requiere para la formación y educación de niños y niñas que se matriculan	Estos son los funcionarios que el Liceo requiere para la formación y educación de alumnos y alumnas que se matriculan en este Liceo.
1. Promueve el desarrollo integral de los alumnos fomentando la autocompetencia, auto superación y tolerancia.	1. Promueve el desarrollo integral de los alumnos fomentando la autocompetencia, autosuperación y tolerancia.
2. Fomenta la participación y la competitividad basada en la superación y el respeto.	2. Fomenta la participación y la competitividad basada en la superación y el respeto.
3. Incentiva experiencias significativas	3. Incentiva experiencias significativas

relacionadas con la cultura y las artes.

relacionadas con la cultura y las artes.

I. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

ÁREAS	DIMENSIONES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
1 LIDERAZGO	1. Visión Estratégica 2. Conducción 3. Alianzas Estratégicas 4. Información Análisis	<p>1. Planificar el desarrollo de todo el quehacer escolar considerando las necesidades educativas de los estudiantes y los intereses de la comunidad educativa, generando equipos de trabajo que articulen las acciones planificadas y hagan posible todo lo explícito e implícito en este Proyecto Educativo.</p> <p>2. Asegurar que los procesos técnico-administrativos aquí estipulados, se desarrollen coordinadamente de acuerdo a las orientaciones, directivas y disposiciones dadas por la normativa vigente.</p> <p>3. Articular prácticas con actores y organizaciones del entorno, construyendo redes de apoyo que permitan establecer vínculos de colaboración con entidades fuera de la comunidad escolar, generando por tanto, el intercambio de experiencias con otros colegios y organismos de la localidad.</p> <p>4. Revisar y analizar información útil para la evaluación institucional y la toma de decisiones al interior de la comunidad escolar, estableciendo para ello, un proceso continuo de recopilación de los resultados que nos permita el logro de los objetivos y metas institucionales.</p>

<p>2 GESTIÓN CURRICULAR</p>	<p>1. Organización</p> <p>2. Preparación</p> <p>3. Acción Docente</p> <p>4. Evaluación</p>	<p>1. Desarrollar una propuesta curricular coherente con el P.E.I y articulada con el Marco Curricular en el contexto de las necesidades e intereses de todos los estudiantes.</p> <p>2. Analizar y evaluar los diseños de enseñanza en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.</p> <p>3. Asegurar que la implementación curricular se concrete en el aula, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, con acompañamiento entre pares.</p> <p>4. Determinar el logro que tiene la implantación de la propuesta curricular, y realizar los ajustes que corresponda, según lo determinen los resultados y la Dirección del Liceo.</p>
---	--	--

<p>3 CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</p>	<p>1. Convivencia</p> <p>2. Formación Personal</p>	<p>1. Desarrollar planes que plasmen las acciones de colaboración a qué se comprometerán los Padres y Apoderados con este Liceo.</p> <p>2. Asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa favorezca un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>3. Contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes, atendiéndolos, sin distinción, en su diversidad y nivel de aprendizaje que presenten.</p> <p>4. Aumentar el porcentaje de apoderados que asisten a reuniones programadas por el Liceo.</p> <p>5. Programar escuela para padres que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.</p>
--	--	--

<p>4 GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>1. Recursos Humanos</p> <p>2. Recursos Financieros</p> <p>3. Autogestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar en forma permanente con los recursos humanos capacitados para atender, en forma eficiente y eficaz nuestra realidad escolar, en cuanto a sus necesidades educativas. 2. Generar contacto y redes de apoyo con diversas entidades de la zona, las cuales se tornen un sostén y respaldo en el desarrollo de las especialidades Técnico-Profesionales. 3. Propiciar el desarrollo profesional del personal docente, en coherencia con el logro de los objetivos y metas institucionales. 4. Contar con los recursos materiales y tecnológicos necesarios para un adecuado desarrollo del trabajo pedagógico que se requiere en este Liceo, en los diversos subsectores de Planes y Programas de Estudio. 5. Utilizar los recursos, de manera de obtener la mayor productividad de todos ellos, en el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos. 6. Gestionar iniciativas para la obtención de recursos adicionales.
--	--	---

<p>5 RESULTADOS</p>	<p>1. Logros de Aprendizaje</p> <p>2. Logros Institucionales</p> <p>3. Satisfacción de la Comunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir al mínimo la cantidad de alumnos que no aprueban los subsectores de aprendizaje. (Se darán instancias de reforzamiento y posibilidad de dar pruebas recuperativas) 2. Sistematizar y analizar datos y resultados de mediciones sobre logros de aprendizaje, logros institucionales y satisfacción de la comunidad educativa, para una buena toma de decisiones. 3. Lograr el 80% de cobertura curricular, como mínimo, en cada una de las asignaturas. 4. Elevar los resultados SIMCE y PSU en 10 puntos. 5. Alcanzar como promedio el 80% de Aprobación, de todos los estamentos del Liceo con respecto a su satisfacción por la labor educativa que realizan. 6. Realizar Cuenta Pública en que se entregan evidencias de resultados a la comunidad.
---------------------------------------	--	--

IV.

V. METAS INSTITUCIONALES

1. Generar equipos de trabajo, permanentes y circunstanciales, para facilitar el desarrollo de todo el quehacer educativo.
2. Identificar anualmente los elementos de gestión que entorpecen el funcionamiento eficiente del sistema educativo, y proponer situaciones de mejoramiento para aquellos detectados como débiles.
3. Facilitar en forma permanente el perfeccionamiento de todo el personal del Liceo, ya sea en instancias internas o externas, proporcionando a la vez el perfeccionamiento de los docentes de otros establecimientos.
4. Organizar anualmente todo el trabajo educativo elaborando las planificaciones curriculares comprometidas para cada curso y taller, y otras que requiera el Liceo.
5. Asegurar que los procesos técnico-administrativos se desarrollen de acuerdo a las orientaciones y directivas dadas por las normas vigentes del MINEDUC y por las disposiciones establecidas por la UTP del Liceo.
6. Gestionar y administrar la existencia permanente de recursos necesarios, suficientes y adecuados para cada nivel de enseñanza que imparte el Liceo.
7. Formular y ejecutar proyectos en la unidad educativa para desarrollar y fortalecer el espíritu emprendedor de nuestros alumnos.
8. Desarrollar actividades tendientes a conocer, promover y valorar nuestras raíces y tradiciones folclóricas y se promueva el cuidado del medio ambiente.
9. Analizar el proceso evaluativo que se llevará a efecto, en los distintos escenarios curriculares, acordes a las orientaciones de los actuales programas de estudio y de la Reforma Educacional, teniendo presentes los aportes de Programas y Proyectos del MINEDUC. (Enlaces, CRA, etc.)
10. Velar permanentemente por el cumplimiento de las estrategias, planes, programas, proyectos específicos y compromisos que implementa la Política Educacional.
11. Aplicar técnicas, métodos y materiales de enseñanza, para un mejoramiento del trabajo a nivel de aula.
12. Desarrollar anualmente planes que plasmen las acciones de colaboración a que se comprometen los Padres y Apoderados con el Liceo.
13. Incentivar, a través de todo el año, la colaboración de toda la comunidad educativa en pro del prestigio que busca adjudicarse este Liceo.

VIII. PANORAMA DE TRABAJO ANUAL

ÁREAS	DIMENSIONES	SITUACIÓN FINAL
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Visión Estratégica y Planificación ▪ Conducción ▪ Alianzas estratégicas ▪ Información y análisis 	<ul style="list-style-type: none"> -P.E.I. escrito, actualizado y consensado por toda la comunidad educativa. -Liderazgo adecuado a los propósitos institucionales. - Interacción y potenciación con diversas empresas y entidades dela comuna. - Cuenta Pública y evidencias de resultados a la comunidad.(2013)
GESTIÓN PEDAGOGICA CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización Curricular ▪ Preparación de la Enseñanza ▪ Acción Docente en el aula ▪ Evaluación de la Implementación Curricular 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta curricular coherente y considerando necesidades educativas de los alumnos. - Estrategias de enseñanza, articuladas, adecuadas y coherentes. - Prácticas docentes coherentes con los objetivos de la propuesta educativa. - Proceso evaluativo pertinente que permite monitorear los propósitos institucionales.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convivencia Escolar ▪ Formación Personal y Apoyo a los aprendizajes de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Interno de Convivencia consensado con la comunidad educativa en su totalidad. - Mecanismos y Protocolos de apoyo al desarrollo progresivo e integral de los alumnos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos Humanos ▪ Recursos Financieros, materiales y tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento continuo del personal. (incluso extendiendo éste, a otros establecimientos) - Uso eficiente de los recursos existentes. (monitoreo mediante registro de uso)
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Logros de aprendizaje ▪ Logros Institucionales ▪ Satisfacción de la Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr al menos el 80% de los contenidos propuestos para el desarrollo del año escolar. - Alto porcentaje de alumnos promovidos. - Opiniones favorables a la gestión y resultados del Liceo.

IX. PLANES DE ACCIÓN

ÁREA: LIDERAZGO	PLAN DEL DIRECTOR – DIRECCIÓN
------------------------	--------------------------------------

Objetivo Estratégico: Asegurar que los procesos técnico administrativos se desarrollen coordinadamente de acuerdo a las orientaciones, directivas y disposiciones dadas por la normativa vigente.

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Dirigir el E.E. de acuerdo a lo señalado en el PEI y Reglamento Interno.	Permanentemente	Cumplir con el 100% de las metas establecidas.	Dirección
2.	Presidir el Consejo de Profesores, el Consejo Escolar y los Consejos de coordinación.	Durante el año	Presidir el 100% de los Consejos.	Dirección
3.	Analizar información recibida para la toma de decisiones oportuna, en función de los objetivos y metas.	Permanentemente	Tomar decisiones en forma oportuna.	Dirección
4.	Atender situaciones que surgen del diario vivir escolar y que ameritan su determinación.	Durante el año	Atender al 100% de las situaciones presentadas.	Dirección
5.	Asistir a diversas reuniones convocados por la superioridad del servicio educacional y administrativo.	Durante el año	Asistir al 100% de las reuniones citadas.	Dirección
6.	Programar junto a la coordinación técnica las acciones de cada año escolar, priorizando, implementando y evaluando acciones de mejoramiento de acuerdo a objetivos y metas institucionales.	Durante el año	Contar con una programación anual.	Dirección
7.	Coordinar y articular, junto a la UTP, a los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de los objetivos institucionales.	Durante el año	100% del Trabajo coordinado y articulado.	Dirección y UTP
8.	Monitorear el trabajo que realizan los profesores, asistentes de la educación y encargados de programas específicos del MINEDUC.	Durante el año	Realizar un monitoreo semanal.	Dirección

9.	Asegurar la interacción y el intercambio con otras instituciones escolares, favoreciendo aprendizajes profesionales que contribuyan al logro de objetivos.	Durante el año	Interacción e intercambio con el 100% de las instituciones comprometidas.	Dirección
9.	Establecer redes de colaboración con organismos de la comunidad para apoyar el logro de los objetivos.	Durante el año	Colaboración con el 100% de los organismos de la comunidad seleccionados.	Dirección y UTP
10	Contribuir al desarrollo local de la comunidad que favorezca el logro de los objetivos institucionales.	Durante el año	Asistir al 100% de situaciones que requieran la participación de miembros del Colegio.	Dirección
11	Delegar funciones al equipo directivo y UTP para asegurar el logro de los objetivos institucionales.	Durante el año	Sistema de delegación de funciones.	Dirección
12	Supervisar las prácticas pedagógicas a nivel de aula y de talleres JEC.	Durante el año	Supervisar cuatro cursos semanalmente.	Dirección
13	Co-participar en reuniones del centro de Padres cuando los temas a tratar así lo ameriten.	Durante el año	Participar en 2 reuniones del C. de Padres semestral.	Dirección
14	Participar en eventos y ceremonias dentro y fuera del EE.	Durante el año	100% de participación en eventos y ceremonias.	Dirección
15	Convenir con organismos e instituciones de la localidad acciones mutuas de colaboración.	Durante el año	Contar con , a lo menos 2 convenios de colaboración.	Dirección
16	Evaluar su desempeño, como Director, y demás miembros del equipo directivo.	Semestralmente	Certificación evaluativa.	Comisión Ad-hoc.
17	Dar Cuenta Pública a la comunidad educativa respecto de planes y logros alcanzados de acuerdo a objetivos y metas institucionales.	Una vez al año	Informe de Cuenta Pública y fecha del evento.	Dirección

ÁREA: LIDERAZGO	PLAN DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y REDES DE APOYO
------------------------	---

Objetivo Estratégico: Articular prácticas con actores y organizaciones del entorno que permitan vínculos de colaboración o de intercambio de experiencias con otras escuelas y organismos de la localidad.

N o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Actualizar panorama de Entidades y Organismos de la comunidad, con los cuales podríamos interactuar y que pueden brindarnos ayuda en lograr nuestros Objetivos.	Semestralmente	Contar con un listado de instituciones, entidades y organismos de la localidad que pueden brindarnos apoyo.	Dirección
2.	Elaboración de propuestas de temas y contenidos de posible cooperación con el establecimiento escolar por parte de las instituciones de la localidad.	Semestralmente	Elaborar propuestas de ayuda con cada institución que puede prestarnos ayuda.	Dirección y UTP
3.	Contacto con estas Instituciones, en forma presencial para presentar propuesta elaborada.	Semestralmente	Establecer contacto presencial con el 100% de las instituciones de nuestro entorno.	Dirección
4.	Análisis conjunto con cada institución de la propuesta de alianza con el EE.	Semestralmente	Sancionar la propuesta del Liceo con la Institución.	Dirección e Instituciones
5.	Definición del Plan de trabajo y elaboración de un cronograma de reuniones, talleres, visitas y otros convenidos con cada Institución.	Semestralmente	Un Plan de acción definido y acordado por el Liceo y la Institución.	Dirección e Instituciones
6.	Desarrollo del plan de Alianzas Estratégicas y Redes de Apoyo establecido.	De acuerdo al cronograma	Registro de las acciones realizadas, de acuerdo al Plan.	Dirección
7.	Evaluación del Plan de Alianzas Estratégicas y Redes de Apoyo.	Semestralmente	100% de evaluación del plan de Alianzas Estratégicas y redes de apoyo.	Dirección y UTP

ÁREA:LIDERAZGO	PLAN DEL CONSEJO ESCOLAR
-----------------------	---------------------------------

Objetivo estratégico: Asegurar que los procesos técnicos – administrativos se desarrollen coordinadamente de acuerdo a orientaciones, directivas y disposiciones dadas por la normativa vigente, a partir de 2014.-

N o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Realizar la primera reunión del año para interiorizarse de los resultados obtenidos anteriormente y de las nuevas propuestas para el presente año.	Inicio del año escolar	Realizar una primera reunión considerando las exigencias del Decreto con toma de Razón N° 24 de 2005.-	Dirección y Secretaria del Consejo
2.	Emitir los juicios valóricos respectivos con respecto a las nuevas propuestas educativas que se presentan.	Durante las reuniones	Juicios Valóricos y determinaciones.	Dirección
3.	Atender situaciones que ameritan de su opinión y determinación.	Durante las reuniones	Atender el 100% de las situaciones que se presenten en la reunión	Dirección
4.	Establecer los lineamientos de trabajo del Consejo para el presente año escolar, conformando un cronograma de acciones.	Durante las reuniones	Plan de trabajo del Consejo Escolar.	Dirección
5.	Realizar la segunda reunión para conocer los resultados de situaciones atendidas por el Consejo y otras que emergen del desarrollo del proceso educativo.	Antes del término del primer semestre escolar	Realizar la segunda reunión del Consejo y respuesta a los requerimientos presentados.	Dirección y Secretaria del Consejo
6.	Realizar, dentro del tiempo acordado la tercera reunión del Consejo para conocer información sobre el proceso educativo que se está llevando a cabo.	Durante el segundo semestre escolar	Realizar la tercera reunión para sancionar el trabajo en desarrollo y proponer ajustes.	Dirección y Secretaria del Consejo
7.	Realizar la cuarta y última reunión del Consejo Escolar para evaluar trabajo efectuado y conocer en definitiva los resultados obtenidos por el Liceo.	Al término del año escolar	Realizar la cuarta reunión del año y conocer los avances y dificultades que hubo.	Dirección y Secretaria del Consejo

ÁREA:LIDERAZGO	PLAN DE COLABORACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
-----------------------	--

Objetivo estratégico: Articular prácticas con actores y organizaciones del entorno que permitan vínculos de colaboración o de intercambio de experiencias con otras escuelas y organismos de la localidad.

N o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Actualizar información del entorno del establecimiento educacional, con respecto a índices de vulnerabilidad, programas asistenciales a familias, etc.	Durante el año	Contar con un panorama y focos de atención y ayuda.	Director, UTP y Profesores
2.	Definición de posibilidades concretas de ayuda a nuestro entorno escolar..	Durante el año	Contar con una programación de acciones a nuestro entorno inmediato.	Director, UTP y C. de Profesores
3.	Visitar Centros comunitarios, clubes de Ancianos, deportivos y otros, con fines de apoyo.	Durante el año	Contar con un cronograma de visitas y ayudas a centros comunitarios.	Orientador y Profesores Jefes
4.	Aportar con iniciativas y trabajo, al embellecimiento de áreas verdes y de recreación del entorno al Liceo.	Durante el año	Contar, con a lo menos, 3 propuestas de mejoramiento.	Profesores Jefes
5.	Apertura de talleres, charlas y otros a la comunidad externa al Liceo para tratar temas sobre mejor calidad de vida.	Durante el año	Propuestas de temas y público destinatario de ellas.	Orientador
6.	Colaborar con el Municipio e instituciones sociales en programas de acción que se encuentren en desarrollo.	Durante el año	Asistir al 100% de las invitaciones realizadas por el Municipio y otras instituciones de la localidad.	Dirección, UTP y Profesores
7.	Colaboración del Sostenedor a las acciones emprendidas por el establecimiento educacional.	Durante el año	Aporte financiero y material a requerimientos del Liceo.	Directivos y Sostenedor
9.	Contribuir con eventos artísticos, gimnásticos, deportivos y culturales, en ceremonias y Actos a nivel comunal.	Durante el año	Participar en el 100% de los Actos y ceremonias a nivel comunal que solicite el Municipio y otra institución.	Profesores encargados

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR	PLAN DE COORDINACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL LICEO
---------------------------------	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar y proyectar el proceso educativo que se llevará a efecto en los distintos escenarios curriculares.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Comunicar que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y en su aprendizaje y comprometer a la comunidad en torno a este objetivo.	-Permanente	Lograr el afianzamiento del Proyecto Educativo.	-Dirección -UTP
2.	Realizar diagnóstico de la realidad educativa de todos los estudiantes del Liceo.	-Semestralmente	Contar con un diagnóstico de la realidad educativa de los estudiantes.	-Profesores de asignaturas
3.	Organizar el trabajo curricular que se desarrollará en cada curso, articulado con el Marco Curricular, el Plan de estudio, la Propuesta del PEI, considerando necesidades e intereses de los estudiantes y la progresión y coherencia de los Objetivos entre cursos y niveles.	-Semestralmente	Organizar el 100% del trabajo curricular que se requiere para cada semestre, estableciendo una progresión curricular.	-UTP y Profesores
4.	Preparar la enseñanza, articulando y dando coherencia a los diseños de enseñanza con los Programas de estudio; pertinencia y coherencia a las estrategias de enseñanza, a los recursos educativos y a los procedimientos de evaluación diseñados por los docentes.	-Semanalmente	Contar con el 100% de los diseños de enseñanza requeridos para cada asignatura o subsector de aprendizaje, según la organización curricular dada.	-Profesores de asignatura
5.	Establecer anualmente metas cualitativas y cuantitativas de aprendizaje, apoyando y monitoreando tanto el proceso como el resultado.	-Permanente	Organizar y potenciar el desarrollo del proceso educativo.	-Dirección -UTP
6.	Estructurar los horarios de los cursos y talleres, en forma pedagógica y de acuerdo a los Planes y Programas de Estudio.	- Inicio año escolar	Estructurar el 100% de los horarios.	- Dirección - UTP

7.	Orientar el trabajo de planificación curricular en cada subsector de aprendizaje y curso.	- Inicio del año	Contar con el 100% de las planificaciones.	- Dirección y UTP - Profesores
8.	Revisar planificaciones curriculares y Libros de clases en forma periódica.	- Permanente	Revisar el 100% de planificaciones y Libros.	- UTP
9.	Revisar y corregir las evaluaciones escritas antes que los profesores las apliquen a sus alumnos.	- Permanente	Analizar el 100% de pruebas escritas.	- UTP - Profesores
10.	Compartir con los profesores procedimientos e innovaciones pedagógicas.	- Mensualmente	Compartir con el 100% de los profesores.	- Dirección y UTP - Profesores
11.	Involucrar a los padres y/o familias en función de cumplir con su rol y mejorar aprendizajes y conductas de sus hijos.	- Durante el año	Superación, en a lo menos, un 30% los rendimientos de los alumnos.	Profesores de asignatura
12.	Revisar los instrumentos evaluativos escritos y orales antes que los profesores las apliquen a sus alumnos.	- Semanalmente	Analizar el 100% de pruebas escritas.	- UTP - Profesores
13.	Monitorear el trabajo de los docentes, llevando un registro y asesorándolos cuando el caso lo amerite.	- Mensualmente	Apoyar al 100% el trabajo de los docentes.	- UTP
14.	Mantener un Banco de Pruebas, que permita ir mejorando la calidad de los instrumentos que elabora y usa el establecimiento.	- Permanente	Contar con un Banco de instrumentos de evaluación.	- UTP
15.	Analizar situaciones de bajos rendimientos que se dan en algunos cursos y subsectores, proponiendo estrategias para mejorar.	- Permanente	Analizar el 100% de las situaciones presentadas de bajo rendimiento.	- UTP - Profesores
16.	Orientar el trabajo evaluativo que se desarrollará en las Jornadas semestrales de evaluación institucional.	- Semestral	Realizar 2 evaluaciones institucionales.	- UTP
17.	Llevar un recuento de todo el trabajo técnico comprometido en el año, mediante evidencias y medios de verificación.	- Permanente	Contar con un archivo de temas pedagógicos tratados en las reflexiones técnicas	- UTP

			pedagógicas.	
18.	Evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educacionales, asegurando instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los	-Durante el año	Contar con una evaluación clara y precisa de cada diseño de enseñanza aplicado, de los materiales utilizados.	-Profesores de asignatura
19.	Elaborar informe final de la gestión técnica, con proyección a la Cuenta Pública.	- Semestral	Elaborar un Informe final sobre trabajo técnico.	- UTP

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR	PLAN DE INTEGRACIÓN
---------------------------------	----------------------------

Objetivo Estratégico: Coordinar y organizar la implementación curricular entre el docente de asignatura y el profesor de educación diferencial monitoreado por la coordinación técnica.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Diagnosticar la realidad educativa de cada curso, para determinar a los alumnos que requieren atención diferenciada.	Semestralmente	Contar con un diagnóstico preciso de alumnos con NEE.	UTP y Profesoras especialistas
2.	Organizar este trabajo de acuerdo a nivel, cursos y tiempos disponibles.	Al inicio del año	Estructuración de grupos de atención diferenciada.	UTP y Profesoras especialistas
3.	Elaborar planes de trabajo diferenciado para estos estudiantes, que consideren estrategias, recursos y formas de evaluar coherentes.	Semestralmente	Plan de trabajo para cada grupo de alumnos, según requerimientos.	UTP, Profesoras especialistas y Profesores de Asignatura.
4.	Articular los planes diferenciados con los diseños de enseñanza con los programas de estudio respectivos.	Permanentemente	Planes diferenciados articulados con diseños de enseñanza a nivel aula.	UTP y Profesoras especialistas

5.	Manejo docente de altas expectativas de aprendizaje con estos alumnos.	Permanentemente	Permanente estímulo al 100% de los alumnos de parte de profesores y padres.	Profesoras a cargo
6.	Utilización de todos los medios y recursos, con que cuenta el Colegio para asegurar avances en los aprendizajes esenciales de estos estudiantes.	Permanentemente	100% de los elementos de enseñanza al servicio de los alumnos con NEE.	Profesoras a cargo
7.	Aplicación de instrumentos pedagógicos coherentes a las necesidades educativas de cada estudiante.	Permanentemente	100% de los instrumentos que se aplican son coherentes a las NEE.	Profesores a cargo
8.	Contacto permanente con la UTP y profesionales responsables de este Plan Diferenciado.	Permanentemente	Reuniones semanales con equipo del Plan de Atención Diferenciada.	Profesores a cargo
9.	Elaboración de un Informe final sobre avances y dificultades en el desarrollo del Plan PIE..	Semestralmente	Informe Final sobre avances y dificultades en el desarrollo del Plan de acción PIE.	Profesores a cargo
10.	Proceso evaluativo coherente, considerando las diversas variables que influyen en este tipo de alumnos.	Permanentemente	Aplicar al 100% de los estudiantes integrados y otros con NEE procesos evaluativos coherentes.	Profesoras y UTP

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR	PLAN DEL PROYECTO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA - [JEC]
---------------------------------	--

Objetivo estratégico: Analizar y evaluar los diseños de enseñanza en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Difundir los objetivos y acciones involucradas en el Proyecto Pedagógico de la JEC.	al inicio del año	Difusión a 100% de comunidad educativa	- Profesores
2.	Determinar la distribución que tendrán las horas de Libre Disposición.	Al inicio del año	Distribución del 100% de las horas de Libre Disposición en cada curso.	Dirección, UTP, Consejo escolar
3.	Definir los talleres que seguirán vigentes en cada año escolar, de haber cambios, reformular el Proyecto JEC.	Al término del año	Proyecto Pedagógico JEC actualizado.	Dirección, UTP y Consejo escolar
4.	Asignar y/o ratificar a los docentes en los talleres	Al inicio del año	Que el 100% de los talleres tengan	Dirección y UTP

	establecidos para la JEC.		objetivos y metas claras.	
5.	Desarrollar los talleres reconocidos en el proyecto, de acuerdo a las indicaciones técnicas dadas, dejando registro de estas acciones.	Durante el año	100% de los talleres funcionando.	Profesores a cargo de los talleres
6.	Evaluar el trabajo de cada taller, con referentes de: asistencia, interés y productos.	Al término de cada semestre	100% de los talleres evaluados.	Profesores y UTP
7.	Reformular el proyecto JEC según lo aconsejen las evaluaciones y la realidad existente.	Al término del año	Contar con proyecto JEC actualizado	Dirección y UTP
8.	Presentar los productos que se obtienen en los talleres de carácter artísticos.	Término período escolar	Exhibición de productos.	Profesor de cada taller
9.	Realización de una consulta semestral y/o anual, a los alumnos y profesores con respecto a intereses de participación en talleres.	Al término de cada semestre	Contar con un proyecto JEC actualizado y con la Resolución respectiva.	Dirección y UTP.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE INSPECTORIA
------------------------------------	----------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar conciencia respecto del auto cuidado y la importancia del respeto y cooperación entre pares, fomentando así la prevención de accidentes y la sana convivencia.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Realizar charlas de prevención de seguridad en todos los cursos del Liceo.	Durante el año	1 charla por curso.	Profesor Jefe
2.	Realizar un Concurso pictórico relativo a la prevención de accidentes.	Un mes	Un concurso anual.	Profesora de Artes Visuales
3.	Realizar reuniones con profesores de Educación Física y de las áreas vitivinícolas y de Alimentación, a fin de generar estrategias para prevenir accidentes.	Durante el año	1 reunión semestral.	Inspector General Profesor Ed. Física

4.	Planificar el Plan Operativo de Evacuación y seguridad, y realizar los operativos acordados.	Durante el año	9 operativos durante el año.	Inspectora General
5.	Conocimiento del Reglamento de Convivencia Interno.	1er. semestre	100% de la comunidad educativa conoce el reglamento de convivencia.	Inspectora General
6.	Actualizar el Reglamento de Convivencia.	2° semestre	R. Interno actualizado.	Inspectora General
7.	Dar a conocer la Ley N° 20.084.	1er. Semestre	100% conoce la Ley N° 20.084.	Inspectora General
8.	Revisión periódica de la hoja de vida de los alumnos.	Durante el año	Revisión semanal de la hoja de vida de los alumnos.	Inspectora General
9.	Aplicar reglamento de Convivencia, a situaciones que se presentan.	Durante el año	Aplicar R.I. a casos presentados.	Inspectora General
10.	Derivación de casos disciplinarios a Orientación.	Durante el año	Derivar a Orientación el 100% de los casos que presenten condición de indisciplina recurrente.	Inspectora General Orientador
11.	Mejorar presentación personal de los alumnos.	Durante el año	Presentación acorde a R.I.	Inspectora General
12.	Informe mensual de alumnos insistentes a clases.	Durante el año	Informe semanal de inasistemntes a clases.	Inspectora General
13.	Llamados telefónicos a alumnos insistentes.	Durante el año	Llamar al 100% de los alumnos inasistentes a clases.	Inspectora General
14.	Citación por escrito a alumnos insistentes a clases.	Durante el año	Citar al 100% de los alumnos alumnos insistentes a clases.	Inspectora General
15.	Gestionar ayuda para alumnos.	Durante el año	100% de los estudiantes son ayudados en caso que lo requieran.	Inspectora General

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE ORIENTACIÓN Y APOYO ESCOLAR
------------------------------------	--

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes, atendiéndolos, sin distinción, en su diversidad y nivel de aprendizaje que presentan.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Contar con un diagnóstico actualizado de las necesidades educativas-formativas, e intereses de los estudiantes.	Permanente	Contar con un diagnóstico actualizado.	Profesores y UTP
2.	Brindar apoyo a los estudiantes derivándolos a los departamentos pertinentes(psicólogo, asistente social, matrona, etc.	Permanente	El 100% de los alumnos son derivados a los departamentos pertinentes de apoyo sicosocial.	Orientador
3.	Mantener una comunicación entre los distintos actores de la comunidad educativa.	Diariamente	Coordinación permanente con el 100% de los actores de la comunidad educativa.	Orientador e Inspector General
4.	Coordinar entrevistas entre profesores jefes y apoderados.	Permanentemente	Que el 100% de los profesores entrevisten a sus apoderados.	Orientador e Inspector General
5.	Brindar apoyo a los alumnos para la postulación a becas y estudios superiores.	Mensualmente	El 100% de los alumnos recibe apoyo.	Orientador e Inspector General
6.	Generar actividades que favorezcan el cumplimiento de la conducta de los estudiantes.	Semanalmente	Regular el 100% de las conductas que requieren de su atención.	Orientador e Inspector General
7.	Mediar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.	Permanentemente	Mediar el 100% de los conflictos que requieren de su atención.	Orientador e Inspector General
8.	Involucrar a los padres en función del PEI, enfatizando en su rol de colaborador.	Permanentemente	Involucrar al 100% de los padres con la Comunidad Educativa.	Orientador e Inspector General

9.	Coordinar acciones con redes de apoyo para solucionar las distintas demandas de los estudiantes (Carabineros, PDI, Cesfam).	Permanentemente	Planes de acciones con instituciones.	Director, Orientador e Inspector General
10	Facilitar el desarrollo de todos los estudiantes, considerando sus características y necesidades.	Permanentemente	100% de los estudiantes conocen el perfil que se espera de ellos (Perfil del alumno en PEI).	Orientador y Profesores
11	Favorecer la no discriminación de los estudiantes, en diversas actividades escolares y grupos de trabajo.	Permanentemente	100% de los estudiantes cumplen con disposiciones normativas al respecto.	Orientador y Profesores
12	Favorecer la inclusión entre los estudiantes.	Permanentemente	El 100% de los estudiantes es acogido por el Liceo, sin distinciones.	Director y Comunidad Educativa
13	Apoyar el desarrollo progresivo de los alumnos, atendiendo a las dificultades en su aprendizaje.	Permanentemente	Apoyo preferencial y exclusivo al 100% de los alumnos con NEE.	Educadora diferencial y Orientador
14	Apoyar el desarrollo progresivo de los alumnos, atendiendo avances en su aprendizaje.	Permanentemente	Apoyo a la diversidad de nuestros alumnos desde tutorías, orientación y medios.	UTP
15	Promover la continuidad de estudios de los alumnos, según nivel o modalidad, a través de presentaciones, visitas y charlas de instituciones de educación Superior.	Permanentemente	A lo menos 2 a 3 sesiones de trabajo con alumnos sobre la importancia de la continuidad de estudios.	Orientador
16	Promover la inserción social y/o laboral de los alumnos, según nivel o modalidad, mediante vivencias.	Permanentemente	Compartir experiencias de inserción social y/o laboral con el 100% de los estudiantes.	Director y Orientador

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE ACTIVIDAD DE LIBRE ELECCIÓN - EXTRAESCOLAR
--------------------------------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Trabajar y velar por el cumplimiento de las estrategias, planes y proyectos que implementa la política escolar del tiempo de libre disposición.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Detección de necesidades e intereses en las actividades de tiempo libre de la comunidad educativa.	- 1er. semestre	- Asegurar que el 50% de los alumnos ingresen a un taller.	- Coordinador ACLE y profesores.
2.	Organización de Talleres, clubes y grupos académicos.	- 1er. semestre	- Funcionamiento del 100% de los Talleres.	- Coordinador ACLE
3.	Desarrollo y participación en Talleres, clubes y grupos académicos formados en el Liceo.	- Durante el año	- Participación de los alumnos, en al menos un taller.	- Profesores a cargo de Talleres, clubes, etc.
4.	Participación en eventos locales, comunales, provinciales y regionales.	- Cuando corresponda	- Participar en al menos 3 eventos comunales al año.	- Dirección - UTP - Profesores
5.	Evaluación a través de Informes.	- Cuando corresponda	- Evaluar semestralmente los talleres.	- Profesores

6.	Realización de una muestra de cada taller.	- Durante el año	- Realización de una muestra.	- Profesores de talleres
----	--	------------------	-------------------------------	--------------------------

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	FAMILIA Y COMUNIDAD / Centro de Padres y Apoderados.
----------------------------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar planes que plasmen anualmente las acciones de colaboración a qué se comprometerán los Padres con el Liceo.

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Organización del Centro General de Padres.	- 1er. Semestre	- Directiva del C. de Padres elegida de acuerdo a normativa interna del Liceo.	- Dirección - Profesores
2.	Organización de los Subcentros de Padres por curso.	- 1er. Mes escolar	- Formar directivas con las personas necesarias.	- Profesor Jefe
3.	Establecimiento de compromisos de los Padres con el Liceo y viceversa.	- 1er. Semestre	- Establecer compromisos y plasmarlos en un proyecto.	- Directivas - Sostenedor - Dirección
4.	Elaboración del Plan Anual de Trabajo.	- 1er. Semestre	- Elaborar un Plan de trabajo.	- Dirección y UTP
5.	Desarrollo de los planes de trabajo.	-Durante el año escolar	- Ejecutar los planes de trabajo.	- Profesor Jefe
6.	Participación en charlas, eventos y acciones organizadas por el Liceo.	- Durante el año	- Lograr el 80% de asistencia a los eventos programados.	- Dirección - Profesor Jefe

7.	Realización de Talleres “Escuela para Padres”.	- Durante el año	- Desarrollar al menos 2 talleres durante el año.	- Profesor Jefe - Orientador
8.	Participación en Talleres Deportivos.	- Durante el año	- Desarrollar al menos 2 talleres durante el año.	- Profesor Ed. Física - Profesor ACLE

AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
--------------------------------------	----------------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover en la comunidad educativa, el desarrollo de aptitudes y habilidades que permitan la convivencia en un clima de armonía y seguridad.

Nº	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Divulgar los objetivos y acciones que se llevarán a cabo en lo que respecta a Seguridad Escolar.	- Al inicio del año	Difusión a 100% de comunidad educativa.	-Inspectora General - Profesores
2.	Contar con información actualizada sobre zonas y situaciones riesgosas del Liceo.	- permanente	Contar con diagnóstico de zonas riesgosas.	- Inspectora General
3.	Efectuar charlas sobre hábitos y precauciones que deben tener los alumnos al interior del Liceo.	- Semestral	Efectuar, a lo menos, una charla por curso.	-Encargado -Profesores
4.	Realizar simulacros según cronograma establecido.	- Permanente	Capacitar al 100% de la comunidad escolar.	-Profesores -ACHS
5.	Revisión permanente de los sistemas: eléctrico, agua potable, gas, laboratorio de ciencias y lugares que pueden resultar riesgosos.	- Permanente	Lograr que todos los sistemas estén perfectos.	-Sostenedor -Dirección
6.	Evaluar el trabajo realizado, estableciendo con claridad, los logros y deficiencias en estas acciones.	- Semestral	Recoger información sobre el trabajo efectuado.	-Inspectora General

7.	Elaborar Informe Final.	- Semestral	Contar con un Informe Final del período escolar.	-Inspectora General
----	-------------------------	-------------	--	---------------------

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE CONVIVENCIA Y CELEBRACIONES
----------------------------------	--

Objetivo Estratégico: Mejorar las relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo ambientes de sana convivencia propicios para el aprendizaje.

N ^o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Calendarizar los eventos y las fechas en que se celebrarán durante el año.	Al inicio del año	Listado de los eventos a realizar.	-Equipo Directivo
2.	Asignar responsabilidades para llevar a cabo las celebraciones que se realizaran en el año escolar.	Al inicio del año	100% de los eventos, está planificado y tienen personas a cargo.	-Dirección y UTP
3.	Realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo cada evento programado: Celebraciones, aniversarios, cumpleaños, etc.	Durante el año	Lograr que el 100% de lo programado se realice y cumpla con el fin establecido en el PEI.	-Profesor a cargo de cada evento.
4.	Realización de los eventos planificados.	De acuerdo a programación	Realización del 100% de los eventos programados.	-Profesores asignados
5.	Entrega de informe sobre gastos y otros antecedentes.	Al término de cada evento	Entrega de los informes respectivos y medios de verificación.	-Profesores asignados.
6.	Evaluar en cada semestre este Plan de acción, para la toma de decisiones respectivas, a través de la aplicación de una encuesta y tabulación de la misma.	Al término de cada semestre	Contar con un juicio valórico respecto a lo realizado, que contemple sugerencias para el progresivo mejoramiento.	-Profesor a cargo del Plan.

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE CEREMONIAS Y PROTOCOLOS
----------------------------------	--

Objetivo Estratégico: Desarrollar planes que plasmen anualmente acciones de enriquecimiento de los aprendizajes y de las relaciones humanas entre todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo ambientes propicios para las interacciones de colaboración.

N o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Programar y difundir las ceremonias y efemérides que se celebrarán en el transcurso del año.	al inicio del año	Difusión al 100% de comunidad educativa, el cronograma de celebraciones.	- UTP y Profesor(a) encargado del Plan de acción
2.	Asignar los Actos Públicos que se llevarán a efecto durante el año, a profesores del establecimiento para que lo organicen y sea realizado.	Al inicio del año	Listado de los eventos a realizar y los profesores que tendrán a cargo cada efeméride.	-UTP y Profesor encargado
3.	Destinar Recursos para llevar a cabo los actos y ceremonias escolares.	Al inicio del año	100% de los actos cuenta con los recursos necesarios para su realización.	-Dirección y UTP
4.	Coordinar y Organizar los actos que se llevaran a cabo.	Durante el año	100% de los actos realizados según lo planificado.	-UTP y profesores encargados
5.	Presentar un informe final de cada acto realizado, por escrito, y cuenta verbal del mismo en reuniones de profesores.	De acuerdo a programación	Contar con un informe final escrito de cada evento, e informe verbal en Consejo de profesores.	-Profesores asignados

ÁREA: RECURSOS	PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
-----------------------	--

Objetivo Estratégico: Propiciar el desarrollo profesional del personal docente y asistentes de la Educación en coherencia con el logro de objetivos y metas institucionales.

N ^o	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Diagnosticar la realidad técnica de los docentes y Asistentes de la Educación en materias curriculares.	Al inicio del año	Contar con un diagnóstico actualizado del perfeccionamiento que tienen los docentes.	-UTP y Profesores
2.	Programar los Talleres de Reflexión Pedagógica que se realizarán durante el año.	Al Inicio del año	Contar con un cronograma de temas a tratar en los Talleres de Reflexión Pedagógica.	-UTP y Profesores
3.	Incentivar la participación de los docentes para que participen en cursos de perfeccionamiento.	Durante el año	Lograr un alto porcentaje de profesores inscritos en cursos de perfeccionamiento.	-UTP y Profesores
4.	Potenciar la participación de docentes en redes de asignatura.	Mensualmente	Que el 100% de los profesores que cuentan con una red pedagógica participen.	Dirección,UTP,Profesores
5.	Participar en instancias de Reflexión Pedagógica, colaborando y aportando con su experiencia.	Semanalmente	100% de los docentes participa en instancias de Reflexión Pedagógica y colabora con su experiencia.	-Profesores y UTP
6.	Evaluar el desempeño de los docentes	Semestralmente	100% de los docentes son evaluados.	-Dirección y UTP
7.	Establecer un sistema de reconocimiento a los docentes, desde la perspectiva profesional y personal.	Permanentemente	Al 100% de los docentes se les reconoce su labor.	-Dirección y UTP
8.	Participación en cursos de perfeccionamiento.	Semestralmente	100% de los docentes participa en	-Profesores

			perfeccionamiento.	
--	--	--	--------------------	--

ÁREA: RECURSOS	PLAN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS
-----------------------	---

Objetivo Estratégico: Gestionar la existencia permanente de los recursos necesarios, suficientes y adecuados para cada nivel de enseñanza que se imparte en el Liceo.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Diagnosticar existencia y carencia de materiales para un adecuado desarrollo del proceso educativo.	- Al final del año escolar	- 100 % de los recursos requeridos.	- Profesores y Equipo Gestión.
2.	Solicitar ante el Sostenedor o Representante Legal la mantención y/o contratación de Personal Docente y otros, Asistentes de la Educación.	- Cuando corresponda	- 100% del personal requerido.	- Sostenedor
3.	Planear la adquisición de materiales faltantes, a través de un proyecto.	- Cuando corresponda	- Presentar, a lo menos 1 proyecto.	- EGE y Sostenedor
4.	Presentación de un listado de materiales para el trabajo de los docentes en Taller de Reflexión Pedagógica.	- Cuando corresponda	- 100% de lo requerido.	-Profesores y UTP
5.	Distribuir y utilizar libros y útiles de estudio proporcionados por el MINEDUC y otras Instituciones.	- A comienzo de año	Repartir el 100% de los materiales que lleguen al E.E. destinado a los niños y niñas.	-UTP
6.	Adquisición de los materiales y medios educativos necesarios.	- Permanente	- 100% de lo requerido.	- Sostenedor.
7.	Proporcionar a los docentes los materiales y medios para que realicen su función.	- Permanente	- Proporcionar a los docentes, el 100% de lo requerido para su labor educacional.	- Sostenedor y Directora de la

				Escuela
--	--	--	--	---------

ÁREA: RECURSOS	CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
-----------------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Disponer de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para un apropiado desarrollo del trabajo pedagógico.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Difundir a la comunidad educativa, las formas de utilización de este medio, los objetivos y beneficios que ofrece la Biblioteca CRA.	- Permanente	Difusión al 100% de la comunidad educativa.	- Encargado/a - Coordinador/a
2.	Organizar la sala CRA, de manera de hacer expedito el uso de los materiales con que cuenta, como también del orden y horario de funcionamiento.	- Permanente	Funcionalidad de la sala CRA durante todo el año escolar.	- Encargado/a
3.	Llevar un registro (bitácora) de los usuarios y de las situaciones en que éstos trabajan.	- Permanente	Contar con un registro actualizado.	- Encargado/a
4.	Contar con un registro de los materiales existentes en el CRA.	- Permanente	Contar con un registro de todos de los recursos existentes.	- Encargado/a
5.	Incentivar a la comunidad educativa para que se realicen acciones que tengan por resultado la adquisición de más materiales para el CRA, de acuerdo a los actuales requerimientos de aprendizaje.	- Permanente	Realización de, a lo menos, dos acciones en el año.	- Encargado/a - Coordinador/a
6.	Informar, cuando corresponda, de aspectos positivos y negativos en el funcionamiento de la biblioteca CRA, junto a sugerencias para su mejoramiento.	- Permanente	Emitir informes y sugerencias, a lo menos, 2 veces en el año.	- Encargado/a
7.	Elaborar una propuesta de trabajo, consensuada por profesores, alumnos y apoderados.	- Al inicio del año	Contar con una propuesta de trabajo.	- Coordinador/a
8.	Indagar a través de consultas y aplicación de pautas, de requerimientos de materiales a alumnos y profesores.	-Dos veces al año	Listado de requerimientos materiales para el CRA.	-Coordinador/a
9.	Contar con registro de uso de los materiales existente en el CRA.	-Permanente	Contar con un registro actualizado.	-Encargado/a

10.	Realización de actividades de extensión cultural y Talleres para apoderados.	-Permanente	Realizar al menos dos actividades por semestre.	-Coordinador/a -Encargado/a
-----	--	-------------	---	--------------------------------

ÁREA: RECURSOS	PLAN USO DE LAS TICS
-----------------------	-----------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Integrar recursos tecnológicos e internet en el currículum, mediante el fomento del uso y dominio de las tecnologías de información y comunicación.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	META	RESPONSABLE
1.	Integrar las nuevas tecnologías en las prácticas educativas.	Durante el año	Conocer, dominar y aplicar las TIC's en el quehacer escolar y personal.	-Profesores
2.	Utilizar y aplicar dispositivos tecnológicos con el fin de resolver necesidades de información y comunicación.	Durante el año	-Acceder a información de diversas fuentes virtuales. -Interactuar con aportes creativos propios en redes virtuales de comunicación.	-Profesor Jefes Profesores Subsector
3.	Revisar periódicamente los equipos computacionales que existen en el establecimiento.	Durante el año	Revisar todos los días los computadores.	- Encargado de Enlaces
4.	Llevar una bitácora del uso de la sala de enlaces.	Durante el año	Bitácora actualizada.	- Encargado de Enlaces
5.	Instalar y preparar computadores para los distintos requerimientos de los profesores.	Durante el año	100% los computadores funcionando.	- Encargado de Enlaces.
6.	Utilizar las TIC's en la creación de soportes de difusión de las diversas actividades del Liceo.	Durante el año	-Realizar moviemaker, entrevistas, ppt, creación de blogs y otros, referentes a las actividades que se realizan en el Liceo.	-Profesores Profesores ACLES

ÁREA: RESULTADOS**PLAN EVALUATIVO**

Objetivo estratégico: Elevar los porcentajes de logros obtenidos en el año con respecto a: logros de aprendizaje, logros institucionales y satisfacción de la comunidad.

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO	METAS	RESPONSABLE
1.	Elaborar y aplicar instrumentos evaluativos para diagnosticar la realidad educativa de los estudiantes.	Durante el año	Contar con el 100% de los instrumentos requeridos para esta acción.	UTP y Dirección
2.	Tabular los resultados obtenidos del diagnóstico.	Inicio año escolar	Planilla conteniendo los principales datos	UTP
3.	Elaborar pautas de diversa naturaleza para observar el desarrollo de los diversos planes en ejecución del PEI.	Durante el año	Evaluar el 100% de las planificaciones que fueron realizadas.	UTP
4.	Analizar instrumentos y acciones evaluativas desde el punto de vista de los aprendizajes que se logran.	Durante el año	El 100% de los instrumentos y acciones evaluativas cumplen con las intenciones de aprendizaje.	UTP
5.	Desarrollar una Jornada Evaluativa, al término del primer semestre, según Calendario regional.	Término primer semestre	Evaluar el 100% de los planes, proyectos y acciones realizadas.	UTP
6.	Emitir un informe escrito sobre resultados obtenidos en el primer semestre lectivo, punto de partida para el 2° Semestre.	Antes del inicio del 2° Semestre	Un informe escrito conteniendo datos y juicios de valor del primer semestre lectivo.	UTP y Profesores
7.	Potenciar el desarrollo de algunos planes que han tenido resultados menores a los esperados.	Durante el 2° Semestre	Contar con planes remediales.	Profesores y UTP
8.	Intervenir procesos que no están cumpliendo con lo planificado para realizar los ajustes respectivos o reformulaciones de actividades y/o talleres.	Durante el 2° semestre	Apoyar con todas las estrategias programadas los planes o acciones descendidas en sus resultados.	UTP y asesores.
9.	Desarrollar la última Jornada evaluativa del año para calificar en definitiva a los alumnos, con todo el	Al término del año escolar	Proceso calificativo terminado al 100% Informes escritos de resultados obtenidos	Profesores y UTP

	proceso que esto involucra.		en cada plan de acción.	
10	Determinar con exactitud los logros de Aprendizaje de los alumnos de este Liceo.	Al término del año escolar	Actas de Calificaciones y cuadros resúmenes de repitencia y promovidos.	Profesores y UTP
11	Establecer con claridad los logros Institucionales.	Al término del año escolar	Concreciones de la institución en el año.	Dirección, Centro de Padres
12	Visualizar a través de Encuesta, la satisfacción de la comunidad educativa por los logros alcanzados.	Al término del año escolar	Superar el porcentaje de satisfacción, en a lo menos un punto, respecto al año anterior.	UTP
13	Emitir informe evaluativo Final del año que será producto y referente diagnóstico para el año escolar siguiente.	Al término del año escolar	Informe evaluativo al Final del año escolar.	UTP y asesores
14	Cuenta Pública a la Comunidad Educativa.	Al término del año escolar	Cuenta Pública escrita y fecha en que fue dada a conocer a la comunidad educativa	Dirección y UTP

XII. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proceso evaluativo de este Proyecto Educativo Institucional se irá desarrollando a medida que se va dando despliegue a la propuesta educativa. Habrá por tanto, diversas instancias para reflexionar sobre este desarrollo, entre éstas cuentan, los instrumentos de evaluación estipulados y elaborados por el Liceo: Pautas para el registro de datos y juicios valóricos, Encuestas de opinión y Escalas de apreciación. Además de las Jornadas de Evaluación Institucional dadas por el Calendario Escolar Regional.

El Instituto Polivalente Cardenal Caro, cuenta con los instrumentos para evaluar su gestión educacional, entre éstos destacan, las Pautas para el registro de datos, encuestas de opinión, pautas de desempeño de agencia de calidad.

La evaluación estará orientada a producir conocimientos sobre la implementación y desarrollo del proyecto educativo, detallando las funciones y relaciones de la comunidad educativa, así como también generando información necesaria para la toma de decisiones sobre el quehacer educativo.

Los resultados de la autoevaluación institucional de cada año, constituirán un punto de referencia para construir con la participación de los docentes y la comunidad educativa, un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación en este Liceo.

Proponemos una evaluación entendida como aprendizaje, como proceso permanente de corresponsabilidad social, orientado a mejorar la calidad de la educación y a la materialización del derecho pleno a la educación para alumnas y alumnos.

La Autoevaluación Institucional, es una tarea pedagógica que se realizará en torno al Proyecto Educativo Institucional y dará cuenta de la materialización de la autonomía escolar, las prácticas pedagógicas, la infraestructura del Liceo, la organización pedagógica y administrativa y sobre todo de los logros que este Liceo se ha formulado para el presente año escolar, dicho de otro modo, la autoevaluación institucional apunta a identificar las fortalezas y las limitaciones institucionales, con el propósito de desarrollar nuevas estrategias para el fortalecimiento y resignificación del proyecto educativo, las prácticas pedagógicas y la potenciación del clima escolar.

Aplicamos esta evaluación como control para recoger y analizar información, con el fin de definir si el desarrollo del proceso educativo responde al plan que se ha establecido para la consecución de las metas y fines. Esta comprobación de la correspondencia entre lo planeado y lo logrado, así como la incidencia de los factores asociados, se hace con el fin de introducir las modificaciones que se consideren necesarias, para garantizar así, el adecuado desarrollo del plan inicial o de optimizarlo tanto como sea posible. Aplicamos también la evaluación, para recoger y analizar información que nos permita comprender la nueva realidad que está generando el desarrollo de este Proyecto Educativo que recién comienza. Proceso incipiente, que se irá evaluando para que los actores involucrados, vislumbren aquello en lo que están implicados y constituyan un acto reflexivo que permita generar y establecer nuevas metas.

